



ACTA 02-2013

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL PAS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA CELEBRADA EL MARTES DÍA 18 DE JULIO DE 2013.

En Málaga siendo las 10:15 horas del día dieciocho de julio, en la Sala de Juntas de la Facultad de Psicología, se reúne en primera convocatoria la Junta de Personal para celebrar Pleno Extraordinario.

Relación de miembros asistentes.

- | | |
|----------------------------------|--|
| ▪ Bustamante Toledo, José Carlos | ▪ Serrano Jurado, Ángel Custodio |
| ▪ Rueda Ballesteros, Berta | ▪ Jiménez Torres, Francisco |
| ▪ Alcaraz Ruiz, José | ▪ Amate Villalba, Yolanda |
| ▪ Peñas Cabrera, Susana de las | ▪ Manzano Jiménez, Ana M ^a |
| ▪ Carrión Herrera, Alfonso | ▪ Vallejo Avilés, José Daniel |
| ▪ Ruiz-Salinas Saura, Joaquín C. | ▪ Lara Rodríguez, Genoveva |
| ▪ García de la Torre, José Juan | ▪ García Mejías, Juan Francisco |
| ▪ Baca Jurado, Estefanía | ▪ González Rebolledo, M ^a Victoria. |
| ▪ García Bueno, Juan Antonio | ▪ Martín Gutiérrez, M ^a Isabel. |

Orden del día

1. Aprobación del Acta de la sección anterior.
2. Elección de los miembros de las distintas comisiones.
3. Informe del estado de la Junta de Personal.
4. Estudio de la propuesta presentada por Gerencia de la Modificación de RPT.
5. Estudio de la propuesta presentada por el Plan de Provisión de Puestos de Trabajo
6. Estudio de la propuesta presentada por Gerencia para la Constitución de Mesas de Negociación.
7. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados

Aprobación del Acta de la sección anterior

Se procede a facilitar al pleno los correspondientes borradores del Acta de la sección constituyente; a instancia de los sindicatos CCOO y FETE-UGT se solicita hacer mención en el Acta del sentido de sus correspondientes votos (Abstenciones) en la elección del Presidente de la Junta de Personal y de la elección del Secretario de la Junta de PAS .



Elección de los miembros de las distintas comisiones

El Presidente de la Junta de Personal D. José Carlos Bustamante Toledo interviene destacando que la información de las diferentes comisiones ha sido localizada a partir de la única Acta de los últimos 4 años de la Junta de PAS anterior y que en los archivos de la Junta de PAS no se han encontrado ni Reglamentos ni Actas, las cuales van ser pedidas a los responsables de cada Comisión.

Se informa que la actual Junta de Personal, tras entrevistarse con la responsable de las comisiones del Área de Bienestar Social de la UMA y con su visto bueno, ha decidido proceder a la fusión de las distintas Comisiones de dicha área, en una sola de 3 miembros electos de la Junta de Personal:

Por lo tanto se procede a la elección de los representantes de la Junta de PAS en cada comisión, concediendo un receso de 15 minutos, a fin de facilitar el tiempo necesario para que los sindicatos que así lo estimen determinen sus propuestas.

Transcurridos los 15 minutos se reabre la sección y se procede a realizar las propuestas, finalmente la composición de las comisiones quedan así cubiertas y constituidas:

- **Bares y Comedores:** Ana María Manzano Jiménez
- **Formación:** Alfonso Carrión Herrera, José Juan García de la Torre.
- **Comisión de Acción Social, Prestamos, Vacaciones y Escuela Infantil:** José Alcaraz Ruiz, Juan Antonio García Bueno, Ángel Custodio Serrano Jurado.
- **Comité de Seguridad y Salud Laboral:** Susana de las Peñas Cabrera, José Juan García de la Torre, M^a Victoria González Rebolledo, Juan Francisco García Mejías.
- **Interpretación y Vigilancia Instrucción Interna:** Berta Rueda Ballesteros, Joaquín Carlos Ruiz- Salinas Saura.
- **Seguimiento de Comisiones de Servicio Internas:** José Carlos Bustamante Toledo, Estefanía Baca Jurado, Genoveva Lara Rodríguez y Yolanda Mate Villalba.

La comisión de Seguimiento de Comisiones de Servicio Interna queda a la espera de la confirmación de poder ampliar en un miembro más su composición. Ya que tanto FETE-UGT como CCOO está interesados en formar parte de dicha comisión.



Se señala que la constitución de las comisiones se colgará en la Web de la Junta de PAS.

Informe del Estado de la Junta de Personal

El Presidente de la Junta de Personal interviene para informar del vacío documental de 4 años de la anterior Junta de Personal, y con relación al local que pertenece a la Junta de Personal expresa que no se encuentra en las mejores condiciones. Además de no disponer de medios electrónicos institucionales, correo electrónico, lista de distribución, espacio web, ni equipo informático de momento.

Esta nueva Junta de Personal va a trabajar con el objetivo de lograr una transparencia y eficacia total en todas sus actuaciones, por lo que ya se ha desarrollado las siguientes acciones.

Solicitud a la Vicegerencia de Organización de la UMA de un local para la Junta de Personal en el Campus de Teatinos, la sede de esta Junta debe estar en el campus que engloba la mayor cantidad de personal,

Se han creado los siguientes medios electrónicos para la gestión de la Junta de Personal:

- jpas@uma.es: cuenta para que el personal de la UMA se comunique con la Junta de Personal.
- presidentejpas@uma.es cuenta para que el personal de la UMA pueda comunicarse con el Presidente de la Junta de Personal.
- secretariojpas@uma.es cuenta para que el personal de la UMA pueda comunicarse con el Secretario de la Junta de Personal.
- Lista de distribución institucional ldjpas@uma.es lista de distribución que será utilizada para las comunicaciones de la Junta de Personal con el funcionario PAS de la UMA.
- Espacio WEB: www.uma.es/junta-de-pas desde esta URL cuelga el nuevo espacio Web de la Junta de Personal donde se podrá consultar toda la información disponible de la junta de Personal.

A fin de continuar con el objetivo de transparencia y eficacia el Presidente plantea al Pleno el estudio del actual reglamento para que entre todos se pueda lograr una actualización de su contenido, a tal fin informa que cualquier miembro del Pleno puede enviar las modificaciones que estime oportunas a través del Secretario de esta Junta de Personal, para entre todos poder abordar en una nueva sesión del pleno, la modificación de dicho reglamento.



Estudio de la propuesta presentada por Gerencia de la Modificación de RPT.

El Presidente de la Junta de PAS D. José Carlos Bustamante interviene recabando que el Pleno de la Junta de Personal se pronuncie sobre la Modificación de RPT propuesta a los sindicatos expresando que las formas y los planteamientos no han sido los más adecuados, la Empresa ha tratado de aprobar una integración de servicios, con el añadido de una modificación de RPT, sin haber establecido previamente un calendario de negociación de RPT y haber entregado a los sindicatos, con antelación a las negociaciones, la documentación necesaria para su estudio, no es la forma de trabajar que una empresa pública debe de tener.

Continua expresando “Si la empresa no publica la RPT real de la UMA, no podemos comenzar una negociación para modificar algo que desconocemos. Además como ninguno de los sindicatos allí presentes aprobamos dicha modificación, que la empresa decidiera “a motu proprio” presentar al Consejo de Gobierno la integración de los servicios propuestas, ya sin la modificación de RPT, es un hecho por el que la Junta de Personal debe mostrar su total disconformidad.”

Por otra parte, el viernes pasado, mientras la empresa estaba reunida con los sindicatos se presentó por el Secretario General y por Registro la convocatoria del Consejo de Gobierno del viernes 19, que incorporaba en el orden del día la aprobación de la modificación de RPT. Esta manera de proceder no creemos que sea la más adecuada.

Proponemos someter a votación de este Pleno el siguiente manifiesto:

“El Pleno de la Junta de Personal, reunido el 18 de julio del corriente manifiesta su desacuerdo y rechazo a la actitud mostrada por los miembros del equipo de gobierno que ha participado en la negociación de la modificación de RPT.

La obcecación por su parte de presentar la propuesta de modificación al Consejo de Gobierno pese al rechazo unánime de los representantes legales de los trabajadores no sólo denota un desprecio a la voluntad de los trabajadores de esta Universidad, sino una forma de actuar que de persistir irreversiblemente desembocará en un conflicto laboral que en cualquier caso acabará perjudicando a la institución.

Respecto a la propuesta de ejecución de la RPT, acometiendo los puestos ocupados por personal asignado sin criterio aparente en comisión de servicios en primera instancia y en un plan trianual en segundo lugar, el Pleno de la Junta de PAS manifiesta su rechazo a la absoluta desinformación existente



sobre la RPT así como la omisión deliberada de algunos puestos de trabajo en ese plan, lo que califica de inaceptable.

La Junta de PAS hace por tanto un llamamiento al equipo de gobierno de la UMA para que reconduzca su actitud hacia el diálogo.

Solicitamos el aplazamiento del punto 8 del orden del día del Consejo de Gobierno de 19 de Julio de 2013, hasta que se cumplan las condiciones mínimas de negociación.

Málaga 18 de julio de 2013”

SITUMA presenta a la Junta de PAS dicho manifiesto para su aprobación.

D José Alcaraz Ruiz manifiesta y solicita que conste en acta que el apoyo al manifiesto sea unánime por parte de todos los sindicatos presentes en la Junta de PAS.

La inclusión del último párrafo fue solicitada a instancia de los compañeros de FETE-UGT.

Dicho manifiesto fue aprobado en su totalidad por todos los miembros de la Junta de PAS, con la salvedad de CCOO. D. Francisco García Mejías pide que conste en acta en relación al último párrafo del manifiesto el siguiente texto: *“Este párrafo no es aprobado por CCOO porque haciendo uso de la oferta de la empresa ya ha presentado su propuesta de modificación.”*

[Estudio de la propuesta presentada por Gerencia del Plan de Provisión de Puestos de Trabajo](#)

El Presidente de la Junta de Personal propone que el Pleno de la Junta de Personal se pronuncie sobre el Plan de Provisión de Puestos de Trabajo propuesta a los sindicatos, coincide en expresar al igual que el punto anterior que las formas y planteamientos no son lo más adecuados, que la empresa ha tratado de aprobar un Plan de Provisión de Puestos sin haber establecido ningún calendario de negociación ni haber entregado documentación previa no es la forma de actuar de una empresa pública.

Al igual que se expone en el punto 4 del orden del día lo primero era la publicación real de la RPT. Asimismo expresa la necesidad de completarse la RPT por los niveles más bajos. No se justifica que quiera empezarse sacando los concursos de las comisiones de servicios que se ha ido manteniendo en esta Universidad durante muchos años.



Señala la necesidad de modificar el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

De igual manera mientras la empresa estaba reunida con los sindicatos abordando la negociación, se presenta por Registro la convocatoria del Consejo de Gobierno del Viernes 19. No es la forma de actuar más adecuada parece dar a entender que el Consejo de Gobierno aprobará dicho plan sin tener en cuenta a los sindicatos.

Estudio de la propuesta presentada por Gerencia para la constitución de Mesas de Negociación

Se planteó por la empresa la constitución de dichas mesas de negociación, cuando hasta hace unos meses no eran necesarias, ni la Junta de Personal se reunía y las convocatorias de la empresa con los sindicatos se producían sin un orden del día previo. Se hace necesario que el Pleno de la Junta de Personal debata sobre la necesidad de la constitución de mesas de negociación.

Se acuerda posponer el debate hasta contar con más datos sobre las referidas mesas de negociación.

Ruegos y preguntas

D. Francisco Jiménez Torres solicita que se adjunte al acta un comunicado de UGT: *Posición FETEUGT ante la reorganización de servicios y propuestas de provisión de puestos.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12.20 horas, de la que se extiende el presente Acta, de la que como Secretario doy fe.

Vº Bº Presidente Junta Personal

Secretario Junta de Personal

José Carlos Bustamante Toledo

Joaquín C. Ruiz-Salinas Saura



Anexo 1. Adjuntamos en acta el escrito presentado por FETE-UGT: *Posición FETEUGT ante la reorganización de servicios y propuestas de provisión de puestos.*

Desde FETE-UGT consideramos importante la decisión de proceder a cumplir con la legalidad vigente en las Comisiones de Servicios, las cuales llevan ocupadas más de dos años, pero consideramos que el tiempo excedido de los dos años no debe de contar en el concurso, sería previamente necesario cambiar el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo para garantizar el cumplimiento de los principios de igualdad, méritos y capacidad en el concurso de estas plazas.

Desde nuestra sección sindical, proponemos que conjuntamente, con la relación de plazas en Comisión de Servicio facilitada, se incluyan todas las plazas que actualmente estén vacantes por haberse producido jubilaciones a fecha de hoy o que pertenezcan a la RPT del 97.

Por otro lado, con referencia a la propuesta de dotación de plazas para los próximos tres años, consideramos que deberían dotarse todas las plazas de nueva creación así como las vacantes que se produzcan, de esta forma en el trienio quedaría desarrollada la RPT, por que no entendemos la discrecionalidad en la prelación anual de la dotación de plazas y la exclusión de otras.

Como tampoco se entiende que en la propuesta no se incluyan la dotación para el año 2013 del nivel 20 para los Departamentos. Desde FETE-UGT defendemos también del mismo modo la Unidad Básica de Gestión (el nivel 20) para todos los Puestos Bases, así como la eliminación del grupo IV en laborales como mínimo con el fin de su funcionarización, evitando que sean los grupos inferiores como siempre los más desfavorecidos a cambio de la promoción de Jefaturas de funcionarios y grupos I de Laborales.

Respecto a la reorganización de los servicios sería conveniente el consenso con las fuerzas sindicales, antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno, evitando la intervención contraria de nuestro representante en dicho órgano.

Esperamos también contar con la remisión de la documentación con la información más exhaustiva de las propuestas, detallándose el código, titulares en su caso y situación, vacante, libre, comisión de servicio (con las fechas desde que se concedió), etc.

Por todo lo cual, solicitamos que se paralice su reenvío al Consejo de Gobierno hasta su consenso y modificación de la normativa reguladora en su caso, al ser este un aspecto crucial

Siendo esta nuestra posición ante las propuestas remitidas por su Vicegerencia.

Atentamente

El Secretario de la Sección Sindical

Francisco Jiménez Torres

**SR. VICEGERENTE DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS
UNIVERSITARIOS**